

5276
Date: 28 de agosto de 1995 8:53 p.m.

Approved: Norma Burgos
Secretary of State

CERTIFICACION

By: Ramón de la Cruz
Assistant Secretary of State

Yo, **GLADYS BATISTA TORRES**, mayor de edad, soltera, Abogada y Secretaria de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que el texto que sigue es copia fiel y exacta de la Resolución Número 95-13, adoptada por la Junta de Gobierno en su reunión celebrada el día 27 de julio de 1995.

RESOLUCION NUMERO 95-13

- POR CUANTO** : La Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico ha considerado el proyecto tarifario que propone enmiendas a la Sección H-1, Servicio de Comunicación de Datos por Conmutación de Paquetes de la Puerto Rico Telephone Company.
- POR CUANTO** : Se incorpora la opción de Transacción de Datos de Tiempo Limitado para clientes o usuarios autorizados, que entren a la red a través de puertos de acceso por discado privado.
- POR CUANTO** : Se define este servicio como una breve transmisión y recepción de datos entre el cliente y sus usuarios autorizados mediante una transacción que no excederá los quince (15) segundos.
- POR CUANTO** : Actualmente existen clientes utilizando la red de "Packet Switching" cuyos negocios están basados en transacciones de datos, como tarjetas de planes médicos, tarjetas de crédito, verificaciones de cheques, etc.. Mediante la enmienda propuesta se les puede proveer una opción adicional de un servicio ya establecido.
- POR CUANTO** : La Ley Núm. 21 del 31 de mayo de 1985 requiere la celebración de Vistas Públicas, ya que no aplica a servicios básicos y esenciales y por ser un servicio competitivo y desreglamentado.
- POR TANTO** : **RESUELVASE**, aprobar el proyecto de enmienda a la Sección H-1 del Reglamento Tarifario de la Puerto Rico Telephone Company, tal como fue propuesta en esta fecha.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente Certificación y le estampo el sello de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, hoy día 28 de julio de 1995.

Gladys Batista
SECRETARIA

SERVICIO DE COMUNICACION DE DATOS POR CONMUTACION DE PAQUETE

IV. Descripción del Servicio (Cont.)

B. Componentes del Servicio (Cont.)

3. Características de Servicio Opcionales (Cont.)

b. Opción de Identificación de la Línea que Llama

Estaciones del cliente o usuario autorizado, según especificado por el cliente, que entren a la red a través de puertos de acceso a discado público podrán identificarse a través del uso de la opción de Identificación de la Línea que Llama. Cada estación, habiendo verificado su identidad por medio de un código válido de identificación y contraseña, podrá establecer conexiones virtuales a través de la red, con todos los cargos de salida a la red pública y tráfico, asociados con dicha conexión facturados al cliente responsable por dicho código de identificación.

c. Opción de Transacción de Datos de Tiempo Limitado

Estaciones del Cliente o usuarios autorizados, que entren a la red a través de puertos de acceso por discado privado podrán realizar Transacciones de Datos de Tiempo Limitado.

Transacciones se define como una breve transmisión y recepción de datos entre el cliente y sus usuarios. La duración de estas transacciones no excederán los quince (15) segundos. Tarjetas de

(N)

SERVICIO DE COMUNICACION DE DATOS POR CONMUTACION DE PAQUETE

IV. Descripción del Servicio (Cont.)

B. Componentes del Servicio (Cont.)

3. Características de Servicio Opcionales (Cont.)

c. Opción de Transacción de Datos de Tiempo Limitado (Cont.)

... planes médicos, tarjetas de crédito, verificación de cheques u otro tipo de transacción de datos podrá ser realizado mediante esta opción.

Esta opción será provista mediante un código que la Compañía determine. Se asignará un código por cada localidad en que el cliente tenga puertos de acceso por discado privado.

Usuarios con esta opción no podrán acogerse al servicio de bloqueo de llamadas de Audiotexto (976).

(N)

V. Tarifas

A. Cargos de Tráfico

Cargos por tráfico serán facturados de acuerdo con las tarifas especificadas a continuación para cada kilosegmento o fracción transmitido por el cliente o usuario autorizado durante cada período de facturación mensual.

Por kilosegmento para conexiones \$1.50
dentro de Puerto Rico.

SERVICIO DE COMUNICACION DE DATOS POR CONMUTACION DE PAQUETE**V. Tarifas (Cont.)****C. Opciones Adicionales (Cont.)****2. Opción de Identificación de la Línea (Cont.)**

	<u>Cargo no Recurrente</u>	<u>Renta Mensual</u>
Cada uno de los primeros cinco códigos de identi- ficación y contraseña	\$20.00	\$10.00
Cada código de identi- ficación y contraseña adicional	5.00	\$2.00

3. Opción de Suplemento de Facturación

Esta opción, disponible en donde las facilidades lo permitan, le provee al cliente un reporte detallado con origen, destino, tiempo de conexión y cargos por kilosegmento. El cargo es aplicable por cada reporte de cuenta (impreso o cinta magnética).

Cargo Mensual

- por reporte de facturación	\$125.00
------------------------------	----------

4. Cargo por Opción de Transacción de Datos de Tiempo LimitadoCargo Mensual

a. Cargo por Transacción	\$ 0.09
b. Cargos No Recurrentes	
1) Por código y orden de servicio	150.00
2) Por códigos adicionales y orden de servicio	75.00
3) Reprogramación	65.00

(N)